



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-18-2--224
CIRCULAR N° 046 DE 2021	Página 1 de 3



ACLARACIÓN CONVOCATORIA INTERNA N°004 - 2021 PARA PROVEER ENCARGO EN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Oficina de Talento Humano realiza la aclaración a la circular No. 045 del 2021, en lo concerniente a la Convocatoria N° 004-2021 en los siguientes términos:

➤ **Numeral 1, ítem b que estableció en la circular N° 045-2021:**

Una vez revisado el numeral 1, ítem b de la Circular 045-2021 se estipulo que:

“PROCESO:

1. Postulación: Para la postulación al encargo del empleo de carrera administrativa indicado en este proceso, se debe presentar mediante oficio dirigido a la Oficina de Talento Humano en donde:
 - a. Se identifique el funcionario postulante, junto con el cargo que actualmente está nombrado en propiedad y en carrera administrativa, identificando código del cargo, grado y salario devengado.
 - b. *Manifieste su voluntad o no, de ser considerado para el respectivo cargo, acreditando el perfil requerido el cual para este caso Título de Técnico o Tecnólogo en cualquier modalidad, o tres años aprobados de educación superior en ingeniera mecánica o en áreas relacionadas con encargo.*
 - c. Se identifique el nombre, nivel del cargo al que se postula y grado”

NOTA: Cualquier postulación por fuera del término establecido no será considerado para el estudio correspondiente.

2. Publicación del estudio. Para garantizar los principios de equidad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de encargo, se publicara por el término de dos (2) día hábiles en la página web de la Entidad, igualmente se enviara copia del resultado a sus correos electrónicos.
3. Presentación de reclamaciones: Los funcionarios podrán presentar observaciones y/o reclamaciones ante la Oficina de Talento humano al citado estudio y sus resultados.
4. Respuesta a reclamaciones y publicación del estudio: La oficina de Talento Humano dispondrá máximo de cinco (5) días hábiles para revisar los resultados de acuerdo a las pruebas y argumentos presentados y tomar la decisión de modificar o no el estudio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que obedece a un error involuntario de digitación, se aclara la Circular N° 045 -2021 el numeral 1 del ítem b el cual quedará así:

“PROCESO:

1. Postulación: Para la postulación al encargo del empleo de carrera administrativa indicado en este proceso, se debe presentar mediante oficio dirigido a la Oficina de Talento Humano en donde:
 - a. Se identifique el funcionario postulante, junto con el cargo que actualmente está nombrado en propiedad y en carrera administrativa, identificando código del cargo, grado y salario devengado.
 - b. *Manifiesté su voluntad o no, de ser considerado para el respectivo cargo acreditando el perfil requerido.*
 - c. Se identifique el nombre, nivel del cargo al que se postula y grado”

NOTA: Cualquier postulación por fuera del término establecido no será considerado para el estudio correspondiente.



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-18-2--224
CIRCULAR N° 046 DE 2021	Página 2 de 3



2. Publicación del estudio. Para garantizar los principios de equidad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de encargo, se publicara por el término de dos (2) día hábiles en la página web de la Entidad, igualmente se enviara copia del resultado a sus correos electrónicos.
3. Presentación de reclamaciones: Los funcionarios podrán presentar observaciones y/o reclamaciones ante la Oficina de Talento humano al citado estudio y sus resultados.
4. Respuesta a reclamaciones y publicación del estudio: La oficina de Talento Humano dispondrá máximo de cinco (5) días hábiles para revisar los resultados de acuerdo a las pruebas y argumentos presentados y tomar la decisión de modificar o no el estudio.

➤ **Cronograma del Proceso**

La Oficina de Talento Humano realiza aclaratoria del cronograma del Proceso de la Convocatoria N° 004 -2021 en el cual se estipuló en la circular N°045-021 lo siguiente:

APERTURA DEL PROCESO – PUBLICACIÓN CONVOCATORIA N° 004 - 2021	12 AL 16 DE ABRIL DE 2021
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS	12 AL 19 DE ABRIL DE 2021
REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	20 AL 26 DE ABRIL DE 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS	28 y 29 DE MARZO DE 2021
TÉRMINO PARA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES Y/O OBSERVACIONES	HASTA EL 30 DE MARZO DE 2021
RESPUESTA A RECLAMACIONES Y/O OBSERVACIONES Y PUBLICACIONES DE LAS MISMAS	03 AL 07 DE MAYO DE 2021

Por lo anterior, la Oficina de Talento Humano aclara que por error involuntario se digito que las fechas señaladas corresponden al mes de Marzo cuando realmente son del mes de Abril, por lo que se aclara la Circular N° 045 de 2021 correspondiente al cronograma del proceso de la convocatoria N° 004-2021 el cual quedará así:

APERTURA DEL PROCESO – PUBLICACIÓN CONVOCATORIA N° 004 - 2021	12 AL 16 DE ABRIL DE 2021
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS	12 AL 19 DE ABRIL DE 2021
REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	20 AL 26 DE ABRIL DE 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS	28 y 29 DE ABRIL DE 2021
TÉRMINO PARA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES Y/O OBSERVACIONES	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021
RESPUESTA A RECLAMACIONES Y/O OBSERVACIONES Y PUBLICACIONES DE LAS MISMAS	03 AL 07 DE MAYO DE 2021

La recepción de las solicitudes y documentos para la presente convocatoria, al igual que la presentación de reclamaciones y/o observaciones, se hará vía correo electrónico talentohumano@transitobucaramanga.gov.co o realizando la entrega física en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ubicada en el Km 4 vía Girón, en el horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. en la Oficina de Talento Humano de la Entidad



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-18-2--224
CIRCULAR N° 046 DE 2021	Página 3 de 3

**GOBERNAR
ES HACER**

La Comisión de Personal realizará de acuerdo a sus competencias legales la verificación del cumplimiento de los requisitos e informará a la Dirección General, las postulaciones para el otorgamiento del encargo.

Cordialmente,



ESTEFANIA LÓPEZ ESPINOSA
Asesora de Talento Humano



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia